

MARTES, 21 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 202

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-14441 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

No habiéndose presentado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del expediente de suplemento de créditos núm. 2/2014, se considera definitivamente aprobado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, siendo los capítulos que han sufrido modificación los que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

AUMENTOS

CAP.	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
6	INVERSIONES REALES	1.019.492,08	2.976.571,40
TOTAL		1.019.492,08	

Financiación:

1.- Remanente de Tesorería: 1.019.492,08 euros.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Piélagos, 14 de octubre de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

2014/14441

CVE-2014-14441